LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A RONAL ANDRES RAMIREZ GIRALDO Cédula 1033338354 (Padre), CARMEN CRISTINA PADILLA MHERNANDEZ Cédula 1026575134 (Madre) de ANTONELLA RAMIREZ PADILLA NUIP 1022166551, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en DIAGONAL 54 # 42 B 19 para ser notificados del contenido del, resolución AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS Y FALLO proferida el día 24/09/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

176127101350

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 22/09/2020

Desfijar el: 28/09/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ERIKA MOSQUERA CORDOBA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Aburra Norte
Antioquia - Bello